UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 98 **DE 2018**
(11 DIC 2018)

Por el cual se modifica el Acuerdo 13 de 2018, que establece el Cronograma para Grados de los Programas de Pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018.

El Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 29 del 6 de diciembre de 2018 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Acuerdo 11 del 10 de abril de 2000, en el artículo 27 señala dentro de las funciones del Consejo Académico, en específico en el literal "i", expedir el calendario de actividades académicas de la Universidad.

Que de acuerdo con el artículo 26 de la norma ibidem, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad, como tal, ejercerá funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico.

Que mediante Acuerdo 70 del 26 de septiembre de 2017, el Consejo Académico, expidió el Calendario General de Actividades Académicas para el Segundo Período del año 2018.

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo 13 del 6 de marzo de 2018 expidió el cronograma para grados, correspondiente al segundo período académico de 2018.

Que desde el 11 de octubre de 2018, los estudiantes de la Universidad se sumaron al Paro Nacional Estudiantil, a fin de buscar mayores recursos para las universidades públicas.

Que mediante Acuerdo 87 del 7 de noviembre de 2018, el Consejo Académico suspendió de manera provisional el Calendario Académico de Pregrado — Segundo Período de 2018 -, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, hasta cuando se restablezcan las condiciones de normalidad académica.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 97 del 11 de diciembre de 2018, reanudó el Calendario Académico de Pregrado-segundo período de 2018.

Que se hace necesario modificar el cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al Segundo Período Académico de 2018.

Que en sesión del 11 de diciembre de 2018, el Consejo Académico analizó la propuesta de modificación del cronograma para grados de los programas de pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018.

En consecuencia, el Consejo Académico

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acuerdo No. 98 de 2018. "Por el cual se modifica el Acuerdo 13 de 2018, que establece el Cronograma para Grados de los Programas de Pregrado, correspondiente al segundo período académico de 2018".

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Cronograma para Grados de los Programas de Pregrado, correspondiente al Segundo Período académico de 2018, el cual hace parte integral del presente Acuerdo en un (1) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 11 DIC 2018

La Presidenta del Consejo,

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

La Secretaria del Consejo,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Proyectó:	Magda Lucía Aguilar Rojas	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	
	Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Fac. Ciencias de la Salud	
	Myriam Sepúlveda López	Decana Fac. de Derecho	Myriam Sepúlveda L
	Patricia Duque Cajamarca	Decana Fac. Ciencias Sociales	
	James Ortega Morales	Decano (e) Fac. Ing. y Arq.	
	Juan Carlos Gómez Vásquez	Rpte. Docentes	

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CRONOGRAMA DE GRADOS
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018
CONSEJO ACADÉMICO

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 24 DE MAYO DE 2019			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**FECHAS DE ENTREGA**	**RESPONSABLES**
1	Iniciación de actividades docentes: 10 de enero de 2019 Finalización de clases: 9 de febrero de 2019 Cierre del Sistema: 15 de febrero de 2019		
2	Solicitud de paz y salvo	Enero 10 de 2019	Decanaturas – Coordinaciones Académicas
3	Pago de derechos de grados	Desde el 25 de febrero hasta el 1 de marzo de 2019	Decanaturas y División Financiera
4	Paz y salvo de las diferentes dependencias: Admisiones, Registro y Control, Biblioteca, Recursos Educativos, División Medio Universitario, División Financiera.	Hasta el 9 de marzo de 2019	Admisiones, Registro y Control Biblioteca Recursos Educativos División Medio Universitario División Financiera
5	Expedición de constancia de cumplimiento de requisitos para obtener el título.	Desde el 11 de marzo hasta el 5 de abril de 2019	Decanaturas

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General